

tinadas, o Bodega para custodia y conservacion, res-
pecto a esta ya en la cosecha de esta Expedic. Sobre todo
resolveria este Ayuntamiento lo que fuere de su agrado;
Habiendolo oido, y entendido = Acordo que el Sr. D. Juan y
su Companero practiquen todas las diligencias que con-
viengan en razon de quanto queda expuesto, y de sus resul-
tados informen a esta Ciudad para determinar en el
asumpto a beneficio del Publico, y del Abasto.

Sobre arrendar esta Ciudad
Cui, el oro de la fabrica
de Belas de Sebo. El Sr. D. Salvador Tinaden Moraton Rex.
Hizo presente los muchos beneficios que loxaria el Comun
si esta Ciudad arrendase los danos que se causan por la
fabrica de Belas de Sebo, y no lo tubieren los mismos
sugetos que se emplean en su construccion y venta
como años haze de esta experimentando, y por esta rason
vn subido precio en este genero, sin atreverse Persona a
gana de Abastecer del al Publico; Cuyo particula-
res de atencion, y de que este Ayuntamiento
resuelva lo conveniente; Habiendolo oido, y con-
ferido = Acordo que el Sr. D. Juan y su Companero
de Millones, haga conservacion de la suma, y
de lo que produzca esta diligencia en esta Ciu-
dad para su providencia.

Significacion del trigo
Comprado para el
Abasto de

El Sr. D. Joseph de Sotomayor Rex.

